

## VOCACIÓN Y COMPROMISO SOCIAL CONTRIBUYE A LOGRAR UN ENTORNO LABORAL MÁS JUSTO CONCILIA TU VIDA LABORAL y FAMILIAR

¿Tienes relación con el mundo del derecho del trabajo? Entonces quizá te interesen las oposiciones al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

¿Tienes claro tu futuro? Es el momento de dar el paso, de comprometerte con la sociedad, de ayudar a crear un entorno laboral más justo.

Formar parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social te ofrecerá estabilidad, buenas condiciones de trabajo y la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.

En los últimos años el número de plazas convocadas han aumentado mientras que el número de personas que se han presentado ha ido disminuyendo.

AÑO	NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS	NÚMERO DE ASPIRANTES
2015	43	388
2016	53	383
2017	58	375

Además, la seguridad de la convocatoria anual hace de esta oposición una atractiva opción de acceso a la Administración Pública.

Esta es tu oportunidad, inténtalo,  
la recompensa merece la pena



# OPOSICIONES

## Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social



Tienes toda la información  
en la página web  
de la Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social

[www.meys.es/itss](http://www.meys.es/itss)

**itss**

Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARÍA

ORGANISMO ESTATAL  
INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº DE REGISTRO: 270-18-003-X • Nº DE INTERNET: 270-18-004-5 • DEPÓSITO LEGAL: M-3829-2018

**itss**

Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## 1. ¿Qué supone ser Inspector de Trabajo y Seguridad Social?

Ser Inspector de Trabajo y Seguridad Social supone tener un compromiso con la sociedad para contribuir a la mejora de las condiciones en el ámbito socio-laboral, velando por el cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social de empresas y trabajadores.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social se encuentra en contacto permanente con la realidad económica y social de nuestro país. Por eso es tan importante su función, porque puede contribuir a alcanzar un mejor entorno laboral, más seguro y más justo, dignificando los puestos de trabajo.

### Además:

- ▶ Podrás acceder a un Cuerpo perteneciente al grupo A1 de la Administración General del Estado que te garantiza seguridad y te abre el camino a una carrera administrativa.
- ▶ Trabajarás en un entorno laboral flexible que te permitirá autogestionar el tiempo de trabajo para conciliar la vida laboral y familiar.
- ▶ Tendrás un trabajo muy variado, poco monótono, que te permitirá estar en contacto con diferentes aspectos de la realidad laboral y social del país.

## 2. ¿Qué necesito para acceder?

Para acceder al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social se necesita:

- ▶ Tener la nacionalidad española.
- ▶ Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en cada convocatoria.



## 3. Funciones del Inspector de Trabajo y Seguridad Social

A continuación, se detallan algunas de las funciones que realizan los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social:

- ▶ Vigilar y exigir el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos, sobre las siguientes materias:
  - ▶ Ordenación del trabajo y relaciones sindicales.
  - ▶ Prevención de riesgos laborales.
  - ▶ Normas en materia de Seguridad Social.
  - ▶ Normas en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
  - ▶ Normas en materia de colocación, empleo y protección por desempleo; emigración; movimientos migratorios y trabajo de extranjeros; formación profesional; empresas de trabajo temporal, agencias de colocación y planes de servicios integrados de empleo.
- ▶ Información y asistencia técnica:
  - ▶ Información, asistencia y orientación general a empresas y trabajadores.
  - ▶ Asistencia técnica a entidades y organismos de la seguridad Social.
  - ▶ Información, asistencia y colaboración con otros organismos de las Administraciones Públicas.
- ▶ Funciones de conciliación, mediación y arbitraje.



## 4. Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo consta de dos fases: una fase de oposición y otra de Curso Selectivo.

La fase de oposición comprende cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios:

**Primer ejercicio: Escrito.** Desarrollar durante un plazo máximo de 4 horas, 10 epígrafes del programa correspondientes tanto a la parte general obligatoria como optativa.

**Segundo Ejercicio: Oral.** Exposición durante un plazo máximo de 60 minutos – 5 temas de la parte específica del programa.

**Tercer ejercicio. Escrito.** Caso práctico. Resolución de un supuesto de inspección en un plazo máximo de 4 horas.

**Cuarto ejercicio. Escrito.** Idioma. Traducción escrita directa de un texto propuesto por el Tribunal, sobre el idioma elegido, plazo máximo de hora y media.

**Programa:** 241 temas.



Tras superar la fase de oposición, los aspirantes son nombrados funcionarios en prácticas, debiendo superar un **Curso Selectivo** de formación remunerado de cinco meses en la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

De esta forma, se combinan los conocimientos adquiridos, con un ciclo formativo eminentemente práctico sobre las materias propias del ejercicio de la función inspectora.

Una vez aprobado el proceso selectivo se adjudicarán las plazas que se oferten en el conjunto del territorial nacional.

No se garantiza el trabajo en la provincia de residencia.

